



Memoria

Encuentro Nacional Sindical

**POR UNA LEY GENERAL DE TRABAJO
JUSTA Y DEMOCRÁTICA**

Lima, 27 de junio del 2015

Hora: 9:00 am a 2:00 pm
Auditorio de la Casa Hermasie Paget
Av. Belán N° 245 - San Isidro

Con el apoyo de:

- IEI
- Instituto de Estudios Sociales
- PROGRAMA PAIS PERU
- ENVI
- SECURITY GROUP
- Plades
- CEGAL
- fos

Informes e inscripciones:
cgtpcgtp.org.pe



ENCUENTRO NACIONAL SINDICAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

ENCUENTRO NACIONAL SINDICAL

POR UNA LEY GENERAL DE TRABAJO JUSTA Y DEMOCRÁTICA

Lima, sábado 27 de junio 2015

1. INSCRIPCIÓN DE PARTICIPANTES

La inscripción se llevó a cabo dentro de lo previsto entre las 8.30 a .m. y 10 a.m.



2. BIENVENIDA Y PRESENTACIÓN DE OBJETIVOS A CARGO DE JUAN JOSÉ GORRITTI PRESIDENTE DEL IESI.

La reunión orienta a trabajar respecto al informe final de la nueva ley de trabajo. El compañero Juan José Gorritti manifiesta no ha sido amplia, tiene un carácter especial el encuentro “es una reunión selectiva, sin determinados sectores...” “analizamos la segunda jornada se ha dicho y especulado sobre propuestas consensuadas...”. “Nunca se consensuo una ley general de trabajadores...”



JUAN JOSÉ GORRITI DIRIGIENDOSE A LOS PARTICIPANTES



3. PANEL: PRESENTACIÓN DE PROPUESTA DE LA LEY GENERAL DE TRABAJO DE LA CGTP EXPOSITORES:

- **Dr. Luis Castillo Paulino**
- **Congresista Manuel Dammert**
- **Moderador: Juan José Gorriti.**

3.1. Exposición del Dr. Luis Castillo Paulino

La disertación del doctor Castillo fue amplia y con un conjunto de explicaciones que permitieron enfocar el trabajo del anteproyecto de la “Ley General de Trabajo”. Hay que mencionar que se tocaron los aspectos del contrato de trabajo, teniéndose en cuenta la duración del contrato de trabajo y cómo afecta al trabajador, los derechos y obligaciones derivados del contrato de trabajo.

De la misma manera. El desenvolvimiento de la relación individual de trabajo las condiciones generales del trabajo todo esto contenido en la propuesta de la ley. También el tema de los derechos de sindicalización, y el atropello al que está sometido el trabajador, cuando ejerce sus derechos laborales y la discriminación latente por parte de las empresas.



ENCUENTRO NACIONAL SINDICAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

LUIS CASTILLO PAULINO EXPONIEDO SOBRE EL ANTE PROYECTO DE LA LEY GENERAL DE TRABAJO





3.2. Exposición del Congresista Luis Dammert

El congresista Manuel Dammert Egoaguirre hizo un análisis global de la situación del país teniendo en cuenta la realidad de los trabajadores. Recuerda que estamos en un país donde el neo-liberalismo se ha profundizado, el peruano es cada vez más explotado, tenemos por ejemplo el caso de las tarjeta de crédito de consumo, que cada vez son más letales, pata el trabajador por cuanto, los hacen entra a una espiral de consumo obligándoles a gastar de forma desmedida, más allá de su posibilidad. Es pues que la situación de dominación no ha cambiado, lo que ha cambiado zona las estrategias del neoliberalismo. Hay casos muy concretos de subcontratación como el de Topi-top, que salta todas las leyes laborales, distribuyendo el trabajo fuera de su ambiente fabril para eludir los pagos legales que tendría que hacer en favor del trabajador. También menciono que él ha presentado una propuesta de ley de trabajo, pero que está dispuesto a retirarla, tan pronto la nueva ley que ahora se discute con la presencia de la CGTP y sus felicitaciones.

Manuel Dammert dando sus puntos de vista





3.3 Preguntas dirigidas a los expositores.

Al Doctor Luis Castillo Paulino

- ¿Por qué se mantiene en el proyecto los descansos semanales diferidos Art. 2230 ya que ésta modalidad está perjudicando a los trabajadores y la unión familiar y la organización sindical?
- ¿Si i en un proyecto está desaparecer la SERVIS/terceros?
- ¿Cómo se van incluir los regímenes especiales en éste nuevo proyecto, cómo se han planteado?
- ¿Qué en la propuesta de la nueva Ley de Trabajo, existe un art., que dé la eliminación de los regímenes especiales?
- ¿En el anteproyecto de la Ley General de Trabajo. Disposiciones finales. por qué no figura “Las Leyes de Régimen Especiales”?
- ¿Usted cree que con una organización y unificación los gremios sindicales se pueden conseguir mayores derechos?
- ¿La Ley General de Trabajo debe recoger las propuestas de los trabajadores, conformar un comité técnico laboral sindical?
- ¿Por qué solo se plantea 30 días de licencia por cada dirigente? Cuando creemos que los dirigentes tenemos que capacitarnos, asistir a reuniones, congresos, conferencias, asesoramiento, etc., actualmente todas las empresas, no quieren pactar en las negociaciones colectivas, más de 30 días ellos siempre dicen: “30 días es de acuerdo a ley” y no quieren ceder más días de licencia sindical.
- ¿Por qué mantener solo 30 días de licencia sindical?
- ¿La empresa solo acepta el descuento sindical y no reconoce otro descuento por más que esté en acta?
- ¿La comisión negociadora no están representantes de más rango, solo se dice de asesores?
- ¿Sobre el punto de los regímenes especiales que tendrán una duración de 2 años, qué sucede si me tengo que ir a trabajar a otra empresa, cumpliendo ya con esos 2 años me pueden contratar nuevamente con esa modalidad? ¿O ya no la aplicarían?
- ¿Por qué el D.L. 892 está hecho para la patronal donde se regula el derecho de los trabajadores a participar de las utilidades sobre el saldo de la renta imponible



ENCUENTRO NACIONAL SINDICAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

que resulte después de haber compensado perdidas de ejercicios anteriores, cuándo debería ser un porcentaje de la renta neta anual antes de los impuestos que es el 10%?

- ¿Qué hacer cuando te despiden por salud (enfermedad), cuánto tiempo tiene para demandar, qué hacer pasada la fecha hábil para la demanda?
- ¿Las disposiciones transitorias no precisa que sucede con los trabajadores que tienen más de 2 años contratados, con la ley 22342 hay con más de 20 años . La ley debe ser precisa?
- A la CGTP: ¿Por qué no se ha hecho eventos por sectores productivos, Por regímenes especiales para recoger las propuestas de las bases?
- ¿Se debe plantear la derogatoria de todos los regímenes especiales?
- ¿Por qué no está incluido la mayoría de la ley de trabajo para los trabajadores del hogar?
- ¿La propuesta presentada por la gloriosa CGTP no contempla ni una línea sobre trabajo del hogar? ¿Qué es individual o no somos tomadas en cuenta nuestro sector-somos base de la CGTP?
- ¿En el ante proyecto de la ley general de trabajo en las disposiciones finales, por qué no figura: Las Leyes de regímenes especiales, ejemplo: La ley 27360 y otras similares?
- ¿Cómo se puede lograr que el sector conservero, obtenga contratados con pagos de beneficio sociales?
- ¿El sindicato de trabajadores de qué manera puede verificar el porcentaje del total de utilidades y sea justa?



**MODERADOR DE LA MESA Y EXPOSITORES RESPONDEN A
PREGUNTAS DE LOS ASISTENTES**



4. REFRIGERIO

Se llevó a cabo dentro lo previsto entre la 10.40 a.m. y 11.15am

5. TRABAJO EN GRUPO Y PRESENTACION DE RESULTADOS

RESULTADOS GRUPO 01

- Art. 15.-** Duración del contrato
No hay observación
- Art. 16.-** Falta garantizar los derechos del trabajador no puede ir de igual a igual la empresa y el trabajador.
- Art. 17.-** Debe omitirse por que avala los regímenes especiales de promoción.
Favorece la explotación
Existente
- Art.27.-** Solo el periodo de prueba
3 meses
Garantizar que los trabajadores
Contratados a la actualidad



ENCUENTRO NACIONAL SINDICAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

Pasen a plazo indeterminado



TRABAJO DEL GRUPO CON ASESORIA DE PABLO CHECA

RESULTADOS GRUPO 2

| | |
|--------------|---|
| TEXTILES | 6 |
| AGRO | 3 |
| TRAB. HOGRA | 2 |
| AGUA POTABLE | 1 |
| CONSERVERAS | 1 |

Proponemos bajar a las bases para el debate del anteproyecto. Se convoque seminarios amplios mínimos de tres días. Las conclusiones se elevaran al congreso Nacional de la CGTP.

DEBATE EN EL GRUPO 2





SUSTENTACION DEL GRUPO 2



Art. 301.-

- La demanda se interpone a 30 días.

Art. 304.-

- Analizar y revisar el tiempo para la licencia a 60 días.
- Licencia Sindical permanente para los principales dirigentes mayoritarios (secretario general de defensa).



ENCUENTRO NACIONAL SINDICAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

TRABAJO DEL GRUPO TRES





ENCUENTRO NACIONAL SINDICAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

- Art 311.-** Información de la planilla de trabajadores:
Personal jerárquico y en general de todos los obreros
Y trabajadores.
- Arbitraje:** Conforme
- Huelga:** Obviar el punto inciso 3, art. 348.
Ilegalidad H., se convoque por motivos políticos particulares.

Negociación colectiva y huelga

- **TRABAJADORAS DEL HOGAR**
- **TRABAJADORAS CONSERVERAS**
- **TRABAJADORAS TEXTILES**
- **MOOLINEROS Y FIDEEROS, ALIMENTOS BALANCEADOS**

Esto se debería dar más tiempo, para hacer un análisis más profundo del p/l: g.t. por 60 días para bajar e informar a las bases y conclusiones en un seminario más amplio.



**GRUPO 4
TRABAJANDO
RESULTADOS**

**EXPONIENDO RESULTADOS
GERARDO URBINA COSSIO DE LA
FEDERACION DE MOLINEROS DEL PERÚ**





ENCUENTRO NACIONAL SINDICAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

6. PRESENTACION DE LO TRABAJADO A CARGO DE GIOVANNA LARCO REPRESENTANTE DE PLADES

La directora ejecutiva de PLADES, manifiesta que los cuatro grupos tienen que trabajar en base a los acuerdos. Esto lo podemos apreciar en la matriz de conclusiones elaborado al finalizar el trabajo de los grupos y las discusiones en la plenaria con intervenciones de mucho aporte.

GIOVANNA LARCO DIRIGIENDOSE A LOS PARTICIPANTES





MATRIZ DE RESULTADOS MUESTRA LOS APORTES DE LO TRABAJADO

| APORTE GRUPO 1 | APORTE GRUPO 2 | APORTE GRUPO 3 | APORTE GRUPO 4 |
|--|---|--|---|
| <p>TITULO I Y II</p> <p>Contrato de trabajo y desoído Se solicita a la CGTP que difunda el documento para que se pueda debatir en todas las bases.</p> <p>Proponer la derogatoria de todos los regímenes especiales que disminuyen los derechos laborales.</p> <p>En concreto: Art. 18 Redacción insuficiente por que equipara a los trabajadores con las empresas.</p> <p>Art. 17 Debería omitirse.</p> <p>Art. 27 Sobre le periodo de 3 meses</p> | <p>TITULO III, IV y VI</p> <p>Se solicita a la CGTP que difunda el documento para que se pueda debatir en todas las bases y que s e apruebe en el Congreso de la CGTP</p> <p>Art. 126 sobre remuneración. Hay que cambiar el segundo párrafo eliminando algunos considerandos. Solo dejarían que la remuneración debe ser igual salvo las diferencias por antigüedad y por negociación colectiva.</p> <p>Art. 127. Están retirando varios numerales 1, 4, 9 Y 11.</p> <p>Art. 128 debe ser retirado.</p> | <p>TITULO VI SINDICALIZACIÓN</p> <p>Art. 301 Inciso a) al incrementar el plazo a 30 días.</p> <p>Art. 304. Analizar y revisar la licencia para 60 días</p> <p>Licencia sindical permanente para los principales dirigentes mayoritarios (secretario general y de defensa)</p> | <p>TITULO VII Y VIII Negociación colectiva y huelga.</p> <p>Art 311. Inciso 2) Que la empresa entregue la planilla de todos los trabajadores incluidos todos los gerentes y todo el personal.</p> <p>Derecho de huelga Art. 348 Inciso c) Se debería retirar ese inciso sobre la convocatoria a huelga por motivos políticos y particulares.</p> |



7. CIERRE DEL EVENTO CON CONCLUSIONES DE JUAN JOSÉ GORRITTI VALLE



PROPUESTA GENERAL DE LOS GRUPOS PARA EL PLAN DE ACCIÓN

El objetivo es además de contar con una Propuesta de Ley General de Trabajo, promover que se incorpore en el debate político nacional el tema del trabajo.

1. El documento de propuesta de Ley General de Trabajo de la CGTP debe ser difundido a todas las bases
2. Se debe dar un tiempo de 60 días a partir de la recepción del documento, para recoger sugerencias, críticas y aportes
3. La Comisión propondrá un mecanismo y conjunto de actividades para fomentar el debate general de la propuesta en las bases.
4. Se debe aprobar finalmente el Proyecto en una Asamblea Nacional.



ENCUENTRO NACIONAL SINDICAL CONTRA LA DISCRIMINACIÓN LABORAL

ENCUENTRO NACIONAL SINDICAL

POR UNA LEY GENERAL DE TRABAJO JUSTA Y DEMOCRÁTICA

Lima, sábado 27 de junio 2015

PROGRAMA PRELIMINAR *

| | | |
|---------------------|--|---|
| 08:30 am -09:00 am | Inscripción de participantes | Notas32: |
| 09:00 am -09:10 am | Bienvenida y presentación de objetivos a cargo Nazario Arellano Choque, Responsable del Departamento de Defensa Laboral CGTP | |
| 09:10 am - 10:40 am | Panel: Presentación de Propuesta de la Ley General de Trabajo de la CGTP Expositores: <ul style="list-style-type: none">- Dr. Oscar Churata- Dra. Gisella Figueroa- Dr. Luis Castillo Paulino Moderador: Juan José Gorriti. | El moderador contextualiza la propuesta en 10 minutos Cada expositor en 25 minutos sustenta y argumenta la parte de la, propuesta que le toca. |
| 10:40 am – 11.00 am | Refrigerio | |
| 11:00 am – 12:00 pm | Trabajo en grupos <ul style="list-style-type: none">- Grupo 1: Estabilidad Laboral (despidos y renuncias y procedimientos) Facilitador (a)- Grupo 2: NNCC (por rama etc.) y conciliación Facilitador(a)- Grupo 3: Grupo de Empresas/ Servicios temporales de intermediación vs. Tercerización Facilitador(a)- Grupo 4: Giovanna Larco Facilitador(a) | 3 o 4 grupos de trabajo con participantes multisectorial Facilitadores: Gisela Luis Oscar Giovanna |
| 12:00 pm - 01:00 pm | Presentación de resultados de los grupos en plenaria (15 min cada grupo) | |
| 01:00 pm - 02:00 pm | Debate y conclusiones de los grupos | |
| 02:00 pm | Almuerzo | |